

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

253

Piura,

17 AGO 2012

VISTOS: Resolución Gerencial Regional N° 042-2012/GRP/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 22 de febrero de 2012, Informes N° 027 y 031-2012/GRP-440330-GHS de fechas 20 de abril y 09 de mayo de 2012, Oficio N° 027-06-2012-UPM-MPT de fecha 01 de junio de 2012, Informe N° 378-2012-440330 de fecha 05 de junio de 2012, Informe N° 347-2012/GRP-440000 de fecha 07 de junio de 2012, Informe N° 942-2012/GRP-460000 de fecha 15 de junio de 2012, Acta de fecha 02 de julio de 2012, Informe N° 878-2012/GRP-440300 de fecha 17 de julio de 2012, Resolución Ejecutiva Regional N° 474-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 08 de agosto de 2012, Memorando N° 2021-2012/GRP-410000 de fecha 25 de julio de 2012, Informe N° 287-2012/GRP-440320-BLGN de fecha 15 de agosto de 2012, Informe N° 780-2012/GRP-440320 de fecha 15 de agosto de 2012, **relacionados a la aprobación del Expediente Técnico sobre Saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 14917 MICAELA BASTIDAS-PROVINCIA DE TALARA-PIURA" con Código SNIP 37575, a Nivel Técnico.**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 042-2012/GRP/GOB.REG.PIURA-GRI de fecha 22 de febrero de 2012, se aprobó **el Expediente Técnico relacionado al Saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 14917 MICAELA BASTIDAS-PROVINCIA DE TALARA-PIURA" con Código SNIP N° 37575, a Nivel Técnico.** Con un monto total de la inversión de S/. 1'460,269.53 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 53/100 Nuevos Soles), correspondiente a los Tres Ítems detallados en el siguiente cuadro, y en lo que respecta al Ítem 2: Ejecución de Obra (Saldo de Obra), con un valor referencial ascendente a S/. 1'400,769.53 (Un Millón Cuatrocientos Mil Setecientos Sesenta y Nueve con 53/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de enero de 2012, con un plazo de ejecución del proyecto de 120 días calendario, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta:

ITEM	DESCRIPCION DEL EJERCICIO	TOTAL
1.	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 15,500.00
2.	EJECUCION DE OBRA (saldo de obra)	S/. 1'400,769.53
3.	SUPERVISION	S/. 44,000.00
	COSTO TOTAL	S/. 1'460,269.53

Que, mediante los Informes N° 027 y 031-2012/GRP-440330-GHS de fechas 20 de abril y 09 de mayo de 2012, respectivamente, la coordinadora del proyecto alcanza a la Dirección de Estudios y Proyectos el Expediente Técnico en mención, con ciertas modificaciones en mérito a las observaciones efectuadas por esta Dirección, con el fin de que se tramite su aprobación de forma definitiva, para lo

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

253

Piura,

17 AGO 2012

cual recomienda se informe a la UPI de la Municipalidad Provincial de Talara, sobre las variaciones del proyecto en fase de inversión a efectos de que proceda con el registro respectivo;

Que, mediante Oficio N° 027-06 2012-UPi-MPT de fecha 01 de junio de 2012, la UPI de la Municipalidad de Talara comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, que se procedió a registrar el Formato SNIP 16 sobre modificaciones en fase de inversión del PIP en cuestión, en mérito a lo establecido en el artículo 27° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, adjuntando el mismo al documento presentado;

Que, mediante Informe N° 378-2012-440330 de fecha 05 de junio de 2012, la Dirección de Estudios y Proyectos remite a la Dirección General de Construcción, el Expediente Técnico del Saldo de Obra del PIP en cuestión, para su aprobación definitiva el cual ha sido reformulado por los siguientes profesionales: Ing. Julio Jaime García Cueto, como Coordinador del Proyecto, en la Especialidad de Estructuras e Instalaciones Sanitarias, Equipamiento, Arq. Luis Santamaría Llontop en la Especialidad de Arquitectura, Ing. Héctor Tacza Elescano en la Especialidad de Instalaciones Eléctricas, y revisado por: Arq. Graciela Herrera Soares en la Especialidad de Arquitectura, Ing. Mortimer Vela Ahumada en la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias y Equipamiento e Ing. Francisco Dolores Tolentino en la Especialidad de Instalaciones Eléctricas; quienes también han otorgado la conformidad del caso. Siendo el objetivo principal del proyecto, la culminación de la infraestructura proyectada en la Institución Educativa N° 14917 MICAELA BASTIDAS-PROVINCIA DE TALARA-PIURA. Conteniendo el mismo: Memoria Descriptiva General, Presupuesto Analítico de la Ejecución Presupuestal, Cronograma de Avance General, Memorias Descriptivas del Proyecto por Especialidad, Especificaciones Técnicas por Especialidad, Valor referencial, Métrados por Especialidad, Fórmula Polinómica por Especialidad, Cronograma de Ejecución de Obra, Estudio de Suelos, Planos del Proyecto, Otros Documentos, Expediente Técnico de Equipamiento y Mobiliario (Especificaciones Técnicas, Valor Referencial, Análisis de Costos Unitarios, Listado de Insumos). Con un monto total de la inversión de S/. 1'611,494.56 (Un Millón Seiscientos Once Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 56/100 Nuevos Soles), correspondiente a los Tres Ítems detallados en el siguiente cuadro. Precisándose que, para efectos de la contratación en relación al Ítem 03, se ha descontado el monto de S/. 86,052.37 (Ochenta y Seis Mil Cincuenta y Dos con 37/100 Nuevos Soles), por el material existente en obra utilizable, resultando un valor referencial ascendente a S/. 1,549,494.56 (Un Millón Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 56/100 Nuevos Soles), que incluye gastos generales (9.5%), utilidad (10 %) e IGV (18%), con precios vigentes al mes de febrero de 2012, con un plazo de ejecución del proyecto de 120 días calendario (Obra: 120 d.c. y Equipamiento y Mobiliario: 75 d.c.), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, suma alzada, llave en mano. Así también indica que, se cuenta con la libre disponibilidad del terreno y con el Formato SNIP N° 16 sobre registro de las variaciones en fase de inversión;

ITEM	DESCRIPCION DEL EJERCICIO	TOTAL
1.	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 17,500.00
2.	OBRAS CIVILES Y EQUIPAMIENTO	S/. 1'549,494.56

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

253

Piura,

17 AGO 2012



3.	SUPERVISION	S/. 44,500.00
	MONTO TOTAL DE INVERSION	S/.1'611,494.56



Que, mediante Informe N° 347-2012/GRP-440000 de fecha 07 de junio de 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia General Regional autorización para la ejecución del saldo de obra del PIP en cuestión, por ser una facultad de la entidad disponer o no la culminación de la obra, al estar pendiente de dirimir una controversia en sede arbitral;



Que, mediante Informe N° 942-2012/GRP-460000 de fecha 15 de junio de 2012, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite opinión legal a solicitud de la Gerencia General Regional respecto del particular recomendando que, al ser un proyecto de inversión pública por tener interés social y una importancia de gran magnitud y al ser la ejecución del saldo de obra una facultad de la entidad que se encuentra regulada en la normatividad legal, corresponde a la Alta Dirección evaluar la procedencia o no de continuar con la ejecución del saldo de obra, teniendo en cuenta la existencia del proceso arbitral y las consecuencias que esto implica;



Que, mediante Acta de fecha 02 de julio de 2012, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Directorio de las Gerencias Regionales-Gobierno Regional Piura, acordando entre otros puntos, aprobar la continuación de la Ejecución del Saldo de la Obra referida, encomendando a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución Ejecutiva Regional respectiva;



Que, mediante Informe N° 878-2012/GRP-440300 de fecha 17 de julio de 2012, la Dirección General de Construcción remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico del Saldo de la Obra del PIP en cuestión para la aprobación respectiva, previa otorgamiento de la Certificación Presupuestal respectiva y autorización de presidencia;

Que, mediante Memorando N° 2021-2012/GRP-410000 de fecha 25 de julio de 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa a la Gerente Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria, en sus respectivas secuencias funcionales programáticas;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 474-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 08 de agosto de 2012, se autorizó a la Gerencia Regional de Infraestructura la continuación de la Ejecución del Saldo de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 14917 MICAELA BASTIDAS-PROVINCIA DE TALARA-PIURA" con Código SNIP N° 37575, bajo la modalidad presupuestaria indirecta;

Que, mediante Informe N° 287-2012/GRP-440320-BLGN de fecha 15 de agosto de 2012, la abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, remite los actuados a esta

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 253 -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

Piura, 17 AGO 2012

Dirección, emitiendo opinión legal sobre el particular, para lo cual indica que la documentación requerida para su aprobación definitiva se encuentra conforme de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 11° y la Definición 24 del Anexo Único: Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que en atención a los informes técnicos emitidos por los proyectistas y revisores, la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción, Gerencia Regional de Infraestructura, y lo dispuesto por la Presidencia Regional, se considera procedente se expida el Acto Administrativo de **Aprobación del Expediente Técnico del Saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 14917 MICAELA BASTIDAS-PROVINCIA DE TALARA-PIURA" con Código SNIP N° 37575;**

Que, mediante Informe N° 780-2012/GRP-440320, de fecha 15 de agosto de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el otorgamiento de conformidad respecto del Expediente Técnico referido, solicitando la aprobación respectiva;

Con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación; Dirección de Obras y Dirección General de Construcción.

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada en "El Peruano" el 10 de Septiembre de 2006; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 17 de marzo de 2009, Resolución Ejecutiva Regional N° 100/GOB.REG.PIURA-PR de 16 de febrero de 2012 y la Resolución Ejecutiva Regional N° -001-2011/GRP-PR de fecha 03 de enero de 2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 14917 MICAELA BASTIDAS-PROVINCIA DE TALARA-PIURA" CON CÓDIGO SNIP N° 37575, el cual ha sido reformulado por los siguientes profesionales: Ing. Julio Jaime García Cueto, como Coordinador del Proyecto, en la Especialidad de Estructuras e Instalaciones Sanitarias, Equipamiento, Arq. Luis Santamaría Llontop en la Especialidad de Arquitectura, Ing. Héctor Tacza Elescano en la Especialidad de Instalaciones Eléctricas, y revisado por: Arq. Graciela Herrera Soares en la Especialidad de Arquitectura, Ing. Mortimer Vela Ahumada en la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias y Equipamiento e Ing. Francisco Dolores Tolentino en la Especialidad de Instalaciones Eléctricas; quienes también han otorgado la conformidad del caso. Con un monto total de la inversión de S/. 1'611,494.56 (Un Millón Seiscientos Once Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 56/100 Nuevos Soles), correspondiente a los Tres Ítems detallados en el siguiente cuadro. Precisándose que, para efectos de la contratación en relación al Ítem 03, se ha descontado el monto de S/. 86,052.37 (Ochenta y Seis Mil Cincuenta y Dos con 37/100 Nuevos Soles), por el material existente en obra utilizable, resultando un valor referencial ascendente a S/. 1,549,494.56 (Un Millón Quinientos Cuarenta y Nueve

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

253 Piura, 17 AGO 2012

Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 56/100 Nuevos Soles), que incluye gastos generales (9.5%), utilidad (10 %) e IGV (18%), con precios vigentes al mes de febrero de 2012, con un plazo de ejecución del proyecto de 120 días calendario (Obra: 120 d.c. y Equipamiento y Mobiliario: 75 d.c.), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, suma alzada, llave en mano, conforme a la parte considerativa de la presente resolución:

ITEM	DESCRIPCION DEL EJERCICIO	TOTAL
1.	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 17,500.00
2.	OBRAS CIVILES Y EQUIPAMIENTO	S/. 1'549,494.56
3.	SUPERVISION	S/. 44,500.00
	MONTO TOTAL DE INVERSION	S/. 1'611,494.56

ARTÍCULO SEGUNDO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo a la estructura programática siguiente:

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
 Rubro : 00 Recursos Ordinarios

Secuencia Funcional : 0282 **06602 Mejoramiento de Infraestructura Educativa**
 Programa : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
 Proyecto : 2036810 Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. N° 14917 Micaela Bastidas, Provincia de Talara Piura
 Obra : 4000038 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Básica Regular
 Función : 22 Educación
 División Funcional : 047 Educación Básica
 Grupo Funcional : 0047 Infraestructura y Equipamiento
 Meta : 00001
 Tipo de Transacción : 2.6 Adquisiciones de Activos no Financieros
 Pim Autorizado : S/. 1'549,495.00 Nuevos Soles

Secuencia Funcional : 0457 **01424 Supervisión de Obras**
 Programa : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOB.REG.PIURA-GRI

253

Piura,

17 AGO 2012

Proyecto : 2036810 Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. N° 14917 Micaela Bastidas, Provincia de Talara Piura

Acción de Inversión : 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras

Función : 22 Educación

División Funcional : 047 Educación Básica

Grupo Funcional : 0010 Infraestructura y Equipamiento

Meta : 00001

Tipo de Transacción : 2.6 Adquisiciones de Activos no Financieros

Pim Autorizado : S/. 44,500.00 Nuevos Soles

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación realizar todos los actos administrativos a fin de iniciar el Proceso de Selección correspondiente al Item 2 (Ejecución y Equipamiento) por el valor referencial ascendente a S/. 1,549,494.56 (Un Millón Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 56/100 Nuevos Soles), que incluye gastos generales (9.5%), utilidad (10 %) e IGV (18%), con precios vigentes al mes de febrero de 2012, con un plazo de ejecución del proyecto de 120 días calendario (Obra: 120 d.c. y Equipamiento y Mobiliario: 75 d.c.), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, suma alzada, llave en mano.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Margarita Elena Rosales Alvarado
C.I.P. N° 52545
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA